Normativa aprobada en Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes el 17 de mayo de 2024
Modificado en Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Actividad Docente Extraordinaria con fecha 07 de mayo de 2025

Directrices específicas para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

/1/

Objeto

Este documento es una guía para la presentación de Trabajos Fin de Máster en el Máster Universitario en Diseño de la Facultad de Bellas Artes UCM.

Se tienen en cuenta las Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid aprobadas en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023 y la Memoria de Verificación del Título. Además, se aportan directrices específicas para el Máster en Diseño.

/2/

Descripción

Tal y como señala la Guía Docente correspondiente, el Trabajo Fin de Máster es de carácter obligatorio para la obtención del título. Corresponde a una carga de 6 ECTS y debe desarrollarse por cada estudiante bajo la supervisión de una o varias personas tutoras pertenecientes al Departamento de Diseño e Imagen UCM asignadas según el procedimiento establecido para este fin por la Coordinación del Máster (ver punto 3 a continuación).

El TFM consistirá en la realización de un trabajo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin, realizado por cada estudiante de forma individual o en dupla y tutorizado al menos por un/a docente del Departamento de Diseño e Imagen UCM. Aunque el TFM se realice en equipo, debe defenderse y evaluarse de manera individual.

El TFM debe adecuarse a los criterios de rigor académico, con especial atención a la normativa antiplagio y de citación de contenidos obtenidos de fuentes externas (incluidas herramientas de Inteligencia Artificial).

/3/

Elección del tema y procedimiento de asignación de tutorización académica

El tema del TFM debe ser aprobado por la Coordinación del Máster tras presentar los modelos correspondientes ('Anexo 0: Propuesta de tema', 'Anexo III: Acuerdo de tutorización')[1] a la Coordinación del Máster a través del Campus Virtual. Puede realizarse según cualquiera de estas dos orientaciones:

1. Como un proyecto profesional de producto o servicios en diseño, de naturaleza digital o con un desarrollo que implique la experimentación formal (orientación profesional).
2. Como un trabajo de iniciación a la investigación metodológica en diseño (orientación Investigadora).

[1] Todos los modelos de los formularios solicitados en este procedimiento (anexos) están disponibles en el espacio virtualizado de la materia en Campus.

La asignación de tutorías estará al cargo de la Coordinación del Máster. Se realizará conforme a la disponibilidad de profesorado que designe para esta tarea el Departamento de Diseño e Imagen en su planificación anual.

Podrá, además, actuar como co-tutor/a cualquier otro/a docente que sea profesional de reconocida competencia en el tema elegido. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones o entidades externas a la UCM, también podrán actuar como co-tutores/as personas investigadoras o profesionales de tales instituciones o entidades, cuyo compromiso y condiciones serán las mismas que las de la persona tutora interna.

Cada estudiante propondrá un avance sobre el tema que pretende desarrollar. También puede seleccionar un tema entre los propuestos por las personas tutoras en consonancia con sus propias líneas de investigación.

Para solicitar la asignación de tutorización, el alumnado deberá cumplimentar el impreso 'Anexo 0: Propuesta de tema' (disponible en el Campus Virtual). En cualquier caso, la Coordinación del Máster se reserva la aceptación de la propuesta final para velar por la coherencia del tema elegido en relación con los contenidos del título y el campo de especialización de cada tutor/a.

Una vez adjudicada la persona tutora se formaliza una primera tutoría en la que se valora la propuesta inicial de tema con el objeto de adaptar o ajustar la temática propuesta. Con esto se trata de lograr un enfoque coherente y relacionado con sus líneas de investigación y acorde al tiempo que implica su desarrollo. El objetivo es alcanzar con cada estudiante un acuerdo que se formalizará a través del impreso 'Anexo III: Acuerdo de tutorización' con un avance más desarrollado del tema y los objetivos, un título provisional y un resumen.

La persona tutora asesorará y hará el seguimiento del trabajo del alumnado durante las dos convocatorias a las que da derecho la matrícula, y continuará al cargo del seguimiento hasta que el TFM sea defendido, en ese curso o en el siguiente (excepto si el/la estudiante vuelve a matricularse y prefiriese empezar de nuevo con otra tutorización y tema).

La persona tutora tiene la responsabilidad de aprobar y dar el visto bueno para que el TFM pueda ser depositado y defendido ante el tribunal.

/4/

Plazos

El impreso 'Anexo 0: Propuesta de tema' se presentará según el plazo indicado en el espacio de Campus Virtual que corresponde a la materia de Trabajo Fin de Máster, en un plazo no superior a dos meses tras el inicio de los estudios. La Coordinación del Máster comunicará a cada estudiante, una vez estudiada su propuesta, la tutorización asignada antes de que transcurran diez días desde la presentación del documento en Campus Virtual.

Los impresos 'Anexo I-a: Compromiso deontológico',' Anexo I-b: Declaración de no plagio', 'Anexo II: Autorización para la difusión del TFM' y 'Anexo III: Acuerdo de tutorización' se firmarán por todas las partes y se subirán a Campus Virtual según el plazo indicado en la tarea correspondiente.

Tanto la fecha y lugar para la entrega de los TFM, como las fechas de defensa, publicación de calificaciones, revisión, plazo de reclamaciones y demás figuran en el Calendario Académico de la Facultad de Bellas Artes cuyo enlace aparece en la página web oficial del Máster en Diseño y también en el Campus Virtual.

Respecto al acto de defensa, la Coordinación de la titulación propondrá la hora y el lugar, lo cual será publicado en la página web del Máster, al menos, con una antelación de 8 días naturales.

/5/

Depósito

Entre las obligaciones que corresponden a cada estudiante, se lista:

1. Entregar a través del Campus Virtual un ejemplar en soporte digital.

La entrega deberá ir identificada exteriormente con: titulación cursada, fecha de presentación, nombre de autor/a y de tutor/a, así como el título del trabajo.

El soporte digital contendrá toda la documentación presentada de la siguiente manera:

1.1. El archivo del trabajo completo del TFM (maquetado) en un único fichero en formato PDF cuya calidad equivaldrá a una posible impresión para un soporte DIN-A4.

1.2. En una o varias carpetas aparte, nombradas "Recursos", todas las referencias incluidas: las imágenes o tablas en formato *.jpg con resolución de 300 ppp. debidamente ordenadas, sólo si se considera necesario para su mejor comprensión; en el caso de presentar video y audio, se incluirán los recursos en formatos universales que sean accesibles a cualquier medio.

2. En Campus Virtual, además deberá también subirse a la tarea indicada el archivo del trabajo completo (1.1.) y otros recursos (1.2.) si fueran imprescindibles para la comprensión y valoración del trabajo.

3. En el caso de que el trabajo incluya modelos experimentales de desarrollo, como prototipos de carácter físico o tridimensional, se presentarán el día de la Defensa del TFM y se incluirán como registro fotográfico en uno de los Anexos del PDF.

/6/

Defensa

Cada estudiante proporcionará a su tutor/a el TFM en soporte digital en formato PDF, a calidad de impresión

Cada tutor/a del TFM debe entregar antes de la sesión de defensa al tribunal calificador designado, y a través de su presidente/a, su valoración sobre cada uno de los TFM que haya tutorizado, cumplimentando para ello el 'Anexo VI: Informe de tutorización'. El informe no será abierto hasta que haya finalizado la defensa y la valoración podrá ser considerada o no por el tribunal.

Los Trabajos Fin de Máster podrán ser presentados en convocatoria ordinaria o extraordinaria, según las fechas del calendario oficial publicado en la página web del Centro.

En el caso de estudiantes que en el curso siguiente al de inicio de los estudios de Máster sólo tengan pendiente la defensa del TFM, podrán solicitar una convocatoria extraordinaria (mes de Febrero).

Los TFM serán evaluados por un Tribunal mediante un acto que incluye la defensa pública de cada trabajo por su autor/a. El Tribunal calificador estará integrado por 3 docentes de la UCM y 3 suplentes,

que preferentemente formarán parte del profesorado del Máster. Podrá invitarse a formar parte del tribunal a un miembro externo de la UCM como profesional de reconocida competencia en el campo del diseño, con voz y voto, siendo entonces 2 miembros UCM.

Podrán constituirse varios tribunales para la calificación de los TFM cuando el número de trabajos lo requiera. En tal caso, la distribución de estudiantes entre los distintos tribunales será realizada por la Coordinación del Máster.

La persona tutora de cada trabajo no podrá intervenir en ningún momento del acto, a excepción del momento en el que el tribunal le otorga la palabra, tras la defensa del estudiante.

El alumnado dispondrá del tiempo que fije el tribunal para la presentación del trabajo en cada convocatoria (entre 10-15 minutos máx.), utilizando entre los recursos de apoyo un ordenador y un proyector de sala; durante la defensa, además de explicar las claves del trabajo, podrá mostrar al tribunal toda la documentación que considere necesaria para su mejor comprensión (documentos de trabajo, modelos, prototipos, pruebas experimentales, resultados de la investigación aplicada, etcétera).

Al finalizar cada defensa, el tribunal podrá efectuar las preguntas y aclaraciones que considere necesarias para poder evaluar mejor el trabajo presentado con la duración máxima que fije cada presidente/a al inicio de la sesión.

Con carácter excepcional y siempre que exista causa que lo justifique, la defensa podrá realizarse mediante videoconferencia, a petición de la persona que defiende su TFM. Para que la defensa del TFM pueda realizarse válidamente por videoconferencia, deben concurrir los siguientes requisitos:

1. La persona que defiende el TFM debe acreditar su identidad por cualquier medio válido en Derecho y, en todo caso, a través de la exhibición de su DNI/NIE/Pasaporte.

2. La naturaleza pública de la defensa será presencial donde esté el tribunal y mediante un enlace público donde esté el/la estudiante.

3. La herramienta utilizada para el desarrollo de la videoconferencia debe garantizar la interacción síncrona (calidad de imagen y sonido adecuados) entre la persona que defiende su TFM y el Tribunal.

Esta modalidad debe ser solicitada por el/la estudiante a la Coordinación del Máster para su eventual aprobación, al menos un mes antes de la fecha prevista para la defensa.

/7/

Evaluación

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada (de 5 a 10, tal como establece la memoria de Verificación del título), según los criterios establecidos en el 'Anexo V: Plantilla de evaluación'. El acta de calificación deberá remitirse a través de quien preside la sesión a la Coordinación del Máster que incorporará las calificaciones en actas. El acta debe recoger el nombre completo de cada estudiante y el título y subtítulo completos de todos los TFM defendidos en esa sesión. Así mismo hará constar si no hubiese acudido alguna de las personas estudiantes convocadas a ese acto de defensa.

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiese reemplazarlo.

En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del Máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor.

Todos los TFM que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o matrícula de honor podrán ser publicados a través del directorio institucional complutense. También otros trabajos, aunque recibiesen una calificación inferior, si así lo estima la Coordinación del Máster. Para posibilitar la difusión, cada estudiante interesado deberá entregar antes de la defensa el 'Anexo II: Autorización para la difusión del TFM' en el apartado correspondiente del Campus Virtual.

/8/

Características formales

Formato*

Documento PDF tamaño DIN A4 en disposición vertical

* (En el Campus Virtual se dispone de la maqueta base o plantilla según las características requeridas con las posibles aplicaciones tipográficas según las 3 opciones de familias indicadas).

Extensión

Entre 50 y 80 páginas de texto, no superando las 100 páginas totales, incluidos gráficos, imágenes y anexos (en número de palabras, el texto dispondrá entre 17.000 y 27.600; y en caracteres con espacios [cce], entre los 96.800 y los 154.900).

Una mayor extensión del TFM no conduce *per se*, a un mayor índice de calidad; sí lo es, por el contrario, la concisión, claridad y precisión para ajustarse a lo tratado.

En ese sentido, como indicación general se precisa que un texto de alrededor de 20.000 palabras es muy adecuado para un TFM. Cabe recordar que los proyectos que se desarrollen en formato vídeo, web, o que se sirvan de otros medios audiovisuales deberán mostrar fotogramas, pantallazos o visualizaciones para su correcta comprensión.

Cubierta

La cubierta se debe ajustar al modelo oficial del Máster, que puede descargarse en el Campus Virtual. Incluirá los siguientes datos: título del Máster, Facultad, Departamento(s) e instituciones o entidades en los que ha sido realizado y fecha de convocatoria en la que se ha presentado. titulación cursada, fecha de presentación, nombre de autor/a y de tutor/a, así como el título y subtítulo del trabajo.

No podrá aplicarse color de fondo. En el caso en que quiera emplearse una imagen, debe hacerse conforme a las normas de diseño de cubierta. La tipografía elegida debe corresponder a uno de los tres tipos indicados en el siguiente apartado (una elección tipográfica o de maquetación diferente debe ser expresamente supervisada y autorizada por la persona tutora).

Estructura de contenidos

La estructura para el TFM debe ser la que cada estudiante y su tutor/a determinen como la más adecuada de acuerdo con la naturaleza del trabajo y de su contenido. No obstante, se recomienda la siguiente:

- **Cubierta**

  Figurarán los contenidos según el modelo oficial de cubierta.

- Preliminares (agradecimientos, etc.) – Únicamente si son necesarios

- **Sumario o tabla de contenidos**
  Índice general, que describa todos los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la memoria con la referencia numérica correspondiente y la paginación que remita al contenido.

- **Breve resumen introductorio**
  Resumen (abstract) de 200-300 palabras (en español e inglés) y palabras clave (*Key words*), entre 4 a 6 términos (en español e inglés).

- **Cuerpo del trabajo Fin de Máster**
  - **Introducción** – Justificación de la relevancia del tema elegido. – Definición de los objetivos de la investigación. – Formulación de la hipótesis de investigación, modelo o prototipo. – Estado de la cuestión o Análisis del mercado y Análisis de la competencia.
  - **Metodología** – Presentación y justificación de los fundamentos teóricos o experimentales que sustentan la hipótesis. – Descripción de las tácticas de investigación aplicadas en el desarrollo de la propuesta y de la metodología empleada. – Análisis de datos o de recursos visuales referidos a fuentes primarias o secundarias.
  - **Resultados** – Defensa del diseño obtenido como resultado conforme a los objetivos e hipótesis de partida. – Análisis de la plausabilidad de la propuesta de diseño (gestión, viabilidad y desarrollo futuros) conforme al cambio definido y el contexto de aplicación.
  - **Conclusiones** – Demostración de la innovación, si existiese. - Aclaraciones sobre la aportación específica del tema, producto o servicio de diseño desarrollado. - Resumen razonado de los principales resultados obtenidos y comprobación del cumplimiento de las hipótesis de partida; indicación de futuras vías de investigación o aplicación.

- **Bibliografía, webgrafía, videografía y otras fuentes** (solo las citadas y utilizadas efectivamente en el cuerpo del texto según normativa elegida: Chicago 17, Harvard o APA 7).

- Procedencia de imágenes, ilustraciones, gráficos o cualesquiera de los recursos visuales incluidos en el trabajo (a partir de fuentes primarias o secundarias).

- **Anexos** – Únicamente si son necesarios. Siempre se incluirán al final del trabajo, numerados.

- **Últimas hojas:**
  Breve presentación curricular (máximo 200 palabras) con datos de autor/a (nombre y apellidos, filiación académica o profesional, dirección postal, dirección electrónica), fotografía personal. Si el/la estudiante cree necesario, por las razones que considere oportunas, presentar en el acto de defensa otro ejemplar con características especiales de maquetación (en su formato, diseño, tipografías, etc.), podrá hacerlo siempre con el V.ºB.º de su tutor/a, quien habrá informado previamente de su pertinencia al tribunal de la convocatoria.

Tipografías

Podrá elegirse una única familia tipográfica entre estas 3 opciones:

- Ibarra Real*
- EB Garamond
- Roboto*

** (Ibarra Real y Roboto pueden descargarse gratuitamente de Google Fonts)*

Dentro de cada familia tipográfica, se empleará redonda para texto corrido y cursiva únicamente para los usos lingüísticos requeridos en esta forma.

Márgenes

Superior (2 cm.), inferior (2,7 cm), interior (5,5 cm), exterior (2 cm)

Alineación de texto

A la izquierda, sin partición de palabras

Separación entre párrafos

Una línea (ó 14 pt = 5 mm)

Sangrados

Los párrafos correspondientes a las citas incluirán un sangrado de 5 mm

Numeración de páginas

Las páginas deben ser numeradas en la parte inferior derecha o en el centro de la página. La numeración comenzará en la primera página de la introducción, es decir, que las páginas previas a la introducción se cuentan, pero no deben visualizar el número.

Tamaños de texto

- Texto corrido, cuerpo 11/14
- Títulos de los capítulos, cuerpo 18 (los capítulos arrancarán siempre al comienzo de página)
- Notas al pie de página, cuerpo 9/12
- Pie de ilustraciones, figuras o tablas, cuerpo 8/11

Epígrafes

Los epígrafes de capítulo deben ser numerados indicando, en primer lugar, el número correspondiente dentro de cada capítulo según la serie (3.1, 3.2,…).

Se compondrán en un tipo en negrita (bold) de la misma familia y cuerpo al texto corrido (11/14).

Si se necesitaran subepígrafes se numerarán siguiendo el criterio equiparable de orden numérico (3.1.1, 3.1.2,…) y se compondrán en un tipo en redonda o seminegrita (semibold) de la misma familia y cuerpo al texto corrido (11/14).

Ilustraciones (figuras) y tablas

Las ilustraciones se incorporarán al documento no dentro del texto corrido, sino en página independientes al mismo, es decir, justo antes o después del lugar en que se citen del texto, y se acompañarán de un pie que contenga los datos completos de la referencia o fuente empleadas (según estilo de referencias bibliográficas escogido).

Las ilustraciones pueden numerarse (según la numeración del subcapítulo al que pertenezcan) e incluir dicha referencia a su posición en el documento escrito (por ejemplo: “Figura 3.1.”)

Las figuras o tablas llevarán debajo su pie de foto.

La retícula en la que pueden disponerse las imágenes es de 3 x 4 viñetas de 50 mm separadas por una calle de 5 mm entre ellas, conforme a los siguientes márgenes: superior de 2 cm, inferior de 6,2 cm, interior de 3 cm y exterior de 2,5 cm.

Este documento es específico para el Máster Universitario en Diseño y se ha elaborado teniendo en cuenta las Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid aprobadas en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023 y la Memoria de Verificación del Título.

Coordinación del Máster Universitario en Diseño UCM